



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4411**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, sobre el Transporte Urbano de Pasajeros por colectivos, lo siguiente:

- 1) Si la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional del Litoral han presentado estudios relacionados con el convenio que firmaran con la Municipalidad sobre el sistema de Transporte Urbano de Pasajeros por colectivos, a fin de poder elaborar las bases y condiciones de pliegos que permitan licitar el servicio. Se enviará una copia de los mismos al Concejo Municipal.
- 2) Si la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional del Litoral han presentado avances relacionados con el mismo convenio. Se enviará una copia de los mismos al Concejo Municipal.
- 3) Indicar si el Departamento Ejecutivo Municipal, en su caso procedió a elaborar los pliegos para iniciar el proceso licitatorio, de ser así detallar por qué no se enviaron aún al Concejo Municipal.
- 4) De no haber recepcionado el estudio comprometido por convenio, indicar los motivos, teniendo en cuenta que el plazo de finalización de los estudios era el 31 de enero de 2.005.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4411**

- 5) Detallar las erogaciones que en tal concepto ha realizado la Municipalidad hasta el mes de abril de 2.005.

**SALA DE SESIONES, 5 de mayo de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**